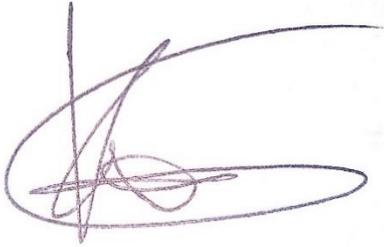


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegaron oficios de los Bancos Banco de Occidente, Davivienda y Bancolombia respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 14 de febrero de 2024.

Quimbaya, Quindío, 06 de marzo de 2024.



Daniel Esteban Salcedo Castillo
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CASA DEL AGRICULTOR SAS
DEMANDADA	DEICY JOHANA GUIRAL RAMIREZ
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2024-00029-00

Seis (06) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por los Bancos Banco de Occidente, Davivienda y Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 14 de febrero de 2024.

NOTÍFIQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ